



# CARTAS A LA BRUJA

Por Gay-Delaine Bidart

**No quiero escándalo!**  
Necesito un hechizo contra persecución sexual. Soy un joven simpático de 22 años, y mi jefa (casada) me desnuda con los ojos. Me toca y me besa. Las intenciones de ella están bien claras. Siempre encuentra excusas para comprometerme. Ella me ha dicho que me ayudaría a obtener una promoción si yo fuera más cariñosa con ella. Aunque esta mujer es atractiva a varios hombres en la oficina, a mí no me cuadra la situación sexual, aunque quiero conseguir la promoción. Aquí donde vivo no hay tantos trabajos, y no tengo plata para mudarme. Además, el sueldo, horario y las otras condiciones de este trabajo son maravillosas!

Quiero brujería para hacerla desistir. El padre de ella es dueño de la empresa.

### R.B.C. (LOJA)

Me siento avergonzado... ni piense que usted hace algo o dice algo para incitar esta falta de respeto! Algún coqueiro entre gente que trabajan juntos es normal, pero esta situación ha pasado a lo degradante y lo intimidante. Dudo que su jefa (despidiéndose usted bajo circunstancias donde usted la ha rechazado) le daría una carta de recomendación para evitar trastornos en buscar empleo nuevo. Desempleado por un tiempo le traería trastornos económicos ¿Y, quién quiere eso?

Tome medidas contra estos ataques que tanto molestan! Haga:

### EL HECHIZO DE LA POCION DE CARPE PARA ALEJAR UNA «DOÑA JUANA» DE OFICINA

Haga una muñeca de cera negra y bauticelo con el nombre de su jefa. Moje un pañuelo blanco en una poción de carpe combinado con una gota de su sudor. Envuelva la efígie en su pañuelo encantado con carpe, y repita siete veces al ascender la luna nueva,

«Limpia de lujuria y persecución...  
Aciende, aciende, aciende mi ambición!

Usted tendrá el salario, responsabilidad, y promoción que desea sin tener tanto trastorno sexual, al quemar la imagen durante la luna menguante. Conserve el pañuelo en su bolsillo para poder sobre ella,

Escribanos a la casilla 11.243  
CC.NU., Quito  
o en nuestra Oficina Central  
Juan León Mera 433

Haga su  
Consulta  
Próximamente

## HORA OFICINA CENTRO

Juan León Mera 433 y Robles  
Teléf: 236-486

### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

#### EXTRAVIADO

Por los fines de Ley 99 pona en conocimiento del público, que el certificado de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes perteneciente a PABLO IVAN PESANTEZ DAVALOS con el N° 179058672004 por haberse extraviado ha sido anulado por lo cual únicamente tendrá validez el certificado actualizado que la Oficina Nacional de Registro Unico de Contribuyentes concede al referido contribuyente a partir de esta fecha.

Quito, a 31 de octubre de 1984

### POR PERDIDA

Por pérdida queda anulada la libreta de ahorros N° 807453 de la Cooperativa de Ahorros San Francisco de Asís, perteneciente a Washington Valencia.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

**Aviso de Remate**  
Se pone en conocimiento del público en general que el día martes trece de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de las once a las dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado Tercero de lo Civil de Pichincha, se llevará a efecto el remate de los bienes que a continuación se detallan:

1. Una cargadora Frontal marca MICHIGAN, modelo 75 B año '68, Serie N° 408 A Motor N° C1464-C5176 y de marca G.M. en mal estado, presenta síntomas de oxidación por haber estado mucho tiempo expuesto a las intemperias climáticas, dado su utilización se presume no le existió un buen mantenimiento y se desconoce su estado actual técnico. Por estas consideraciones el avalúo en la suma de dos millones de sucres.
2. Una grúa marca PH matrícula 16 6-8230 capacidad de 15 toneladas, modelo R-150, año 1976, serie N° 24542, con motor G.M. N° 10-80791, en buen estado; el estado general de conservación es regular, se presume ha existido falta de mantenimiento. El avalúo de este maquinario es de tres millones quinientos mil sucres.
3. Una pila grúa marca LORAINÉ, matrícula N° 7.0-3878 capacidad de 35 toneladas métricas, modelo SP 830 año 1968, Serie N° 25881, motor N° 12351, motor marca G.M.C.; Estado general exterior: malo.

desconoce su estado técnico y eléctrico por lo que el avalúo en la suma de un millón de sucres.

4. Una planta clasificadora de trituración marca PIZZINI, capacidad de 63 toneladas por hora Serie N° 8122 P4 modelo CVA 500 año 1981 con motor marca BOMBA N° 33848-92785. En buen estado, los piezas se encuentran ligeramente oxidadas, el equipo de ser armadas para poder utilizarlo. Por estas consideraciones el avalúo en la suma de tres millones de sucres.

5. Una trituradora marca GOODMAN DIAMOND serie N° RLP 7-733 con motor Caterpillar N° U3-F815, en estado general regular, desconociéndose su funcionamiento y anotándose también por haber estado expuesto a los inclemencias del tiempo se encuentra ligeramente oxidado. El avalúo de esta maquinaria es de ochocientos mil sucres.

6. Una perforadora neumática, usada, sobre motor Caterpillar N° U3-JOY modelo ACM 2, serie N° 31564 con todos sus accesorios, año de 1981, incluye plataforma para ser montada en un camión general busco, por lo que el avalúo en la suma de dos millones de sucres.

7. Dos compresores portátiles marca JOY, modelo 650, completos con motor Caterpillar con motor 7308 T subcargador. Año de 1981, sin número de serie en mal estado aparente, por lo que el avalúo en la suma de cinco mil sucres.

8. Cinco carros mineros, de cerroja y volantes laterales marca MICHIGAN de capacidad, para operación sobre rieles, usados estado general malo. Por lo que el avalúo en la suma de cien mil sucres.

9. Una cargadora frontal marca CASE, modelo 580, serie máquina 8964780 motor CABE a diesel N° 4308459 de 45 HP, acoplado frontal de 40 pulgadas, cargadora de 15,8 pies cúbicos año de 1981, estado general regular, lo que el avalúo en la suma de dos millones de sucres.

10. Un tractor agrícola marca AGRALE, modelo per gita de dos cilindros, 38CV chasis N° 8289 motor N° 378015716, sin número de serie en regular estado de conservación exterior.

Dr. Jorge Palacios M. SECRETARIO  
Juzgado 3° de lo Civil de Pichincha Quito-Ecuador

### AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público en general que en la Secretaría del Juzgado Décimo Quinto de lo Civil de Pichincha se llevará a cabo el día lunes 30 de Noviembre, del presente año de 1984, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, el remate del siguiente bien mueble, que consiste en una cargadora con los siguientes características:  
MARCA «DUREN», de una sola puerta, poder húmedo, 12 pies de altura, modelo T8W-12, serial GT247941, avalúo en la cantidad de CINCUENTA MIL SUCCRES. 1.015.000,00. Por tratarse del primer señalamiento se aceptarán posturas que cubran los dos tercios del bien materia del remate. Lo que lleve a su conocimiento, para los fines legales correspondientes.  
Ldo. Washington Molina V. Secretario  
Juzgado 15, de lo Civil Machachi

### REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE «SOCIEDAD PARA LA INDUSTRIA TEXTIL SPINOTEX S.A.»

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de constitución simultánea de «SOCIEDAD PARA LA INDUSTRIA TEXTIL SPINOTEX S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de agosto de 1984 ante el notario Décimo Primero del cantón Quito, fue aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución N° 12253 de 10 de octubre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1043, tomo 115, del 22 de octubre de 1984.
2. OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Guisela Watel, Emmanuel Lepoutre, Thomas Lepoutre, Gregorio Omerá y Francisco Realdán, todos por sus propias declaraciones. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana excepto los dos primeros que son de nacionalidad francesa, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. DENOMINACION Y PLAZO. La denominación de la compañía es «SOCIEDAD PARA LA INDUSTRIA TEXTIL SPINOTEX S.A.» y su plazo de duración es de cien años.
4. DOMICILIO. El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
5. OBJETO SOCIAL. El objeto social de la compañía es la fabricación de textiles.
6. CAPITAL SOCIAL. El capital social de la com-

pañía es de \$ 600.000,00 se dividirá en 600 acciones ordinarias nominativas de \$ 1.000,00 cada una.

### 7. INTEGRACION DEL CAPITAL

El pago se efectúa en el momento de suscripción integralmente, y pagado de 4 a 10 por ciento mensual, 125.000,00 en un momento quedando por pagar la cantidad de \$ 375.000,00.

### 8. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES

El número de accionistas suscritores es de 600, su nómina es la siguiente: Guisela Watel (Emmanuel Lepoutre, Thomas Lepoutre, Gregorio Omerá y Francisco Realdán) C.

### 9. AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

NOMARI  
Nombre: Manuel Emmanuel Lepoutre  
NACIONALIDAD  
francesa  
Estado civil  
casado  
N° DE INSCRIPCION  
MCCI: 1124  
CI: 06-17-09-10-1977  
27 de 1984  
TIPO DE INVERSION  
SEGURO CREDITICIA  
Nacional-Extranjera  
Sector General

### 10. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL

La compañía se gobernará por la junta general de accionistas y se administrará en el presente y por un Gerente General. El gerente la representación legal, judicial y extrajudicial del Gerente General.

Quito, a 29 de octubre de 1984  
Sr. Ramiro Barrantes Abad  
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE «EDISA S.A.»

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION. La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de «EDISA S.A.» se otorgó en la ciudad de Quito el 17 de septiembre de 1984 ante el notario Décimo Primero del cantón Quito, fue aprobada por el señor Doctor César Ivar Vazquez, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución N° 12378 de 29 de octubre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito bajo el N° 132 del Registro Industrial tomo 15 del 29 de octubre de 1984.
2. OTORGANTES. Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Dr. Roque Barrantes Abad en calidad de Presidente de la Compañía «EDISA S.A.» y el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado domiciliado en la ciudad de Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. El capital social de la compañía se aumentó en la suma de \$ 20.000.000,00 con lo cual queda elevado a \$ 200.000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL. El aumento de capital se encuentra suscrito integralmente y pagado de la siguiente manera: \$ 65.000.000,00 por capitalización de los recursos factuables, y \$ 135.000.000,00 por capitalización del aporte del procedimiento de la revalorización de bienes.
5. NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES. La nómina de accionistas suscritores de la Superintendencia de Compañías «EDISA S.A.» es el siguiente: Dr. Gonzalo Chumbingo y Ing. Abraham Barriento.
6. MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION  
NOMARI  
N° CIA VENEZOLANICA  
NACIONALIDAD  
Venezolana  
TIPO DE INVERSION  
MCCI: 0124000  
Subgerente Nacional

De conformidad con los Resoluciones del MCCI Nos 193 A promulgado en el Registro Oficial N° 613 de 16 de abril de 1984 y N° 64 publicado en el Registro Oficial N° 672 de 7 de febrero de 1984, estas resoluciones no requieren de la autorización del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.

7. Como consecuencia del aumento de capital se reforman los estatutos sociales y parte de los estatutos sociales los nuevos que dan lugar al TITULO TERCERO CAPITAL SOCIAL. El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE SUCCRES representado por doscientos mil acciones ordinarias «EDISA S.A.» Las acciones serán numeradas de cero hasta una veintena mil (20000) al momento de emitir \$ 200.000,00 en sucres.

Quito, a 31 de octubre de 1984  
Dr. Manfredo Ibarra Fierro  
SECRETARIO GENERAL

Quito Ecuador Octubre de 1984

81316